

Quillota, 10 de Febrero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1576 /VISTOS:

- Oficio Ordinario N°35/2021 de fecha 5 de Febrero de 2021 de Jefa (S) Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición del siguiente servicio:

Insumo o servicio : Petróleo Diésel y gasolina de 95 y 97 Octanos
Solicitado por : Trinidad Silva Garay, Encargada (S) Oficina de Movilización.
Motivo de Compra : Petróleo Diésel 3.752 Litros x \$533; Gasolina 95 617 Litros x \$810 y Gasolina 97 596 Litros x \$838. Para abastecer de Combustible los Vehiculos Fiscales Municipales
Orden de Compra : 2464-29-CM21
Monto de Compra : \$2.999.034.- Exento IVA, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°57 de fecha 05/02/2021, Fondo Municipal.
Razón Social : **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**
RUT : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

Detalle de la Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR20	ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	1.999.816,00	0,00	0,00	1.999.816
0 2239-6-LR20	ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	999.218,00	0,00	0,00	999.218
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		2.999.034
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.999.034
					Exento	\$		0
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		2.999.034

Distribución:

1.Control Interno 2. Administración Municipal3. Finanzas4.Adquisiciones 5.Presupuesto 6. Secretaría Municipal LMG/PEA/mfa

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N° 57 de fecha 05 de Febrero de 2021, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$2.999.034.- IVA Incluido;
4. Solicitud de Pedido de Materiales N° 7, Unidad de Movilización
5. Orden de Compra del Portal de Mercado Público 2464-29-CM21;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición del siguiente servicio:

Insumo o servicio : Petróleo Diésel y gasolina de 95 y 97 Octanos
Solicitado por : Trinidad Silva Garay, Encargada (S) Oficina de Movilización.
Motivo de Compra : Petróleo Diésel 3.752 Litros x \$533; Gasolina 95 617 Litros x \$810 y Gasolina 97 596 Litros x \$838. Para abastecer de Combustible los Vehículos Fiscales Municipales
Orden de Compra : 2464-29-CM21
Monto de Compra : \$2.999.034.- Exento IVA, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°57 de fecha 05/02/2021, Fondo Municipal.
Razón Social : **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**
RUT : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

Distribución:

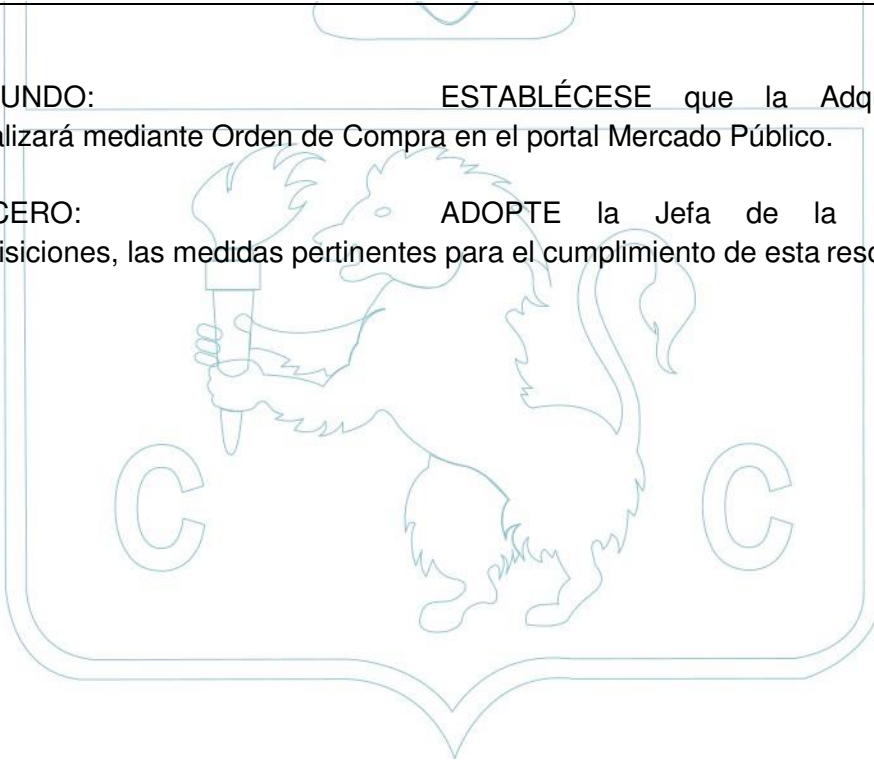
1.Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal
LMG/PEA/mfa

Detalle de la Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR20	ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Dirección no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	1.999.816,0 0	0,00	0,00	1.999.816
0 2239-6-LR20	ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACIÓN DE SERVICIO REGIÓN VALPARAÍSO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Dirección no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	999.218,00	0,00	0,00	999.218
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		2.999.034
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.999.034
					Exento	\$		0
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		2.999.034

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.Control Interno 2. Administración Municipal3. Finanzas4.Adquisiciones 5.Presupuesto 6. Secretaría Municipal
LMG/PEA/mfa